

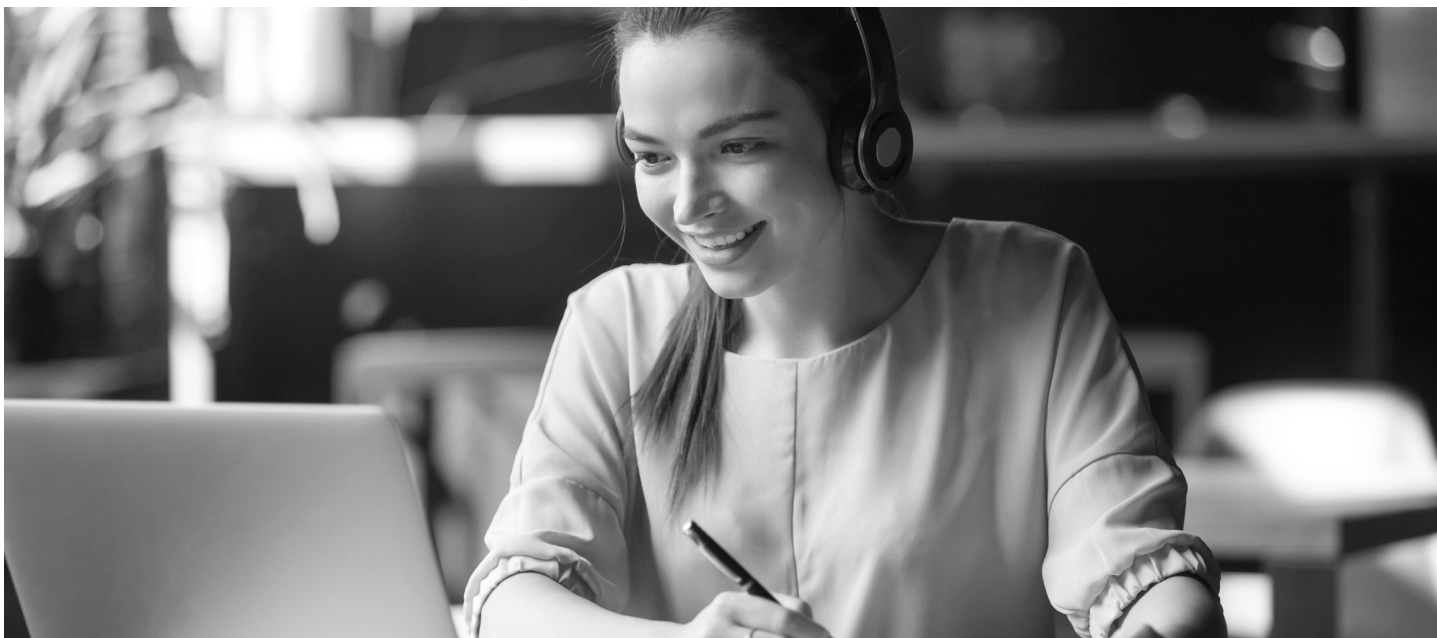
PROPUESTA DE -  
**FORTALECIMIENTO  
EDUCATIVO  
POR HONDURAS**

2021-2030



**FOREDUH**  
FORTALECIMIENTO EDUCATIVO POR HONDURAS





## ÍNDICE

Abreviaturas y Siglas	2
Contribuciones	3
I. Introducción	4
II. Situación del Sector Educación	5
III. Metodología de la Propuesta	8
IV. Priorización del Sector Educación	9
V. Buenas Prácticas Educativas	16
VI. Presupuesto e Indicadores	19
VII. Gobernanza de la Propuesta	23
VIII. Remarcas	24
IX. Bibliografía	25
Anexos	27

## ABREVIATURAS Y SIGLAS

A continuación, se describen las abreviaturas y siglas utilizadas en el contenido del documento.

Abreviatura o Sigla	Descripción
ADEH	Aliados por el Desarrollo de la Educación de Honduras
ALEKS	Assessment and Learning in Knowledge Spaces – Evaluación y Aprendizaje en Espacios de Conocimiento
AMC	Asociación de Medios de Comunicación de Honduras
ANUPRIH	Asociación Nacional de Universidades Privadas de Honduras
APF	Asociación de Padres de Familia
ASJ	Asociación para una Sociedad más Justa
BPE	Buenas Prácticas Educativas
COHEP	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
COMDE	Consejo Municipal de Desarrollo Educativo
CERVIRTUAL	Centro Educativo Virtual
Educatodos	Programa alternativo de formación para jóvenes y adultos
Educatrachos	Plataforma de aprendizaje para estudiantes y docentes
EPHPM	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples
FHED	Fundación Hondureña de Estudios para el Desarrollo
IBERTEL	Plataforma para el fortalecimiento de las capacidades de docentes
IHER	Instituto Hondureño de Educación por Radio
MOOC	Massive Online Open Courses - Cursos Online Masivos y Abiertos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización No Gubernamental
OUDENI	Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PEC	Proyecto Ejecutado por la Comunidad
PESE	Plan Estratégico del Sector Educación
PIB	Producto Interno Bruto
PNTED	Programa Nacional de Transformación Educativa Digital
PROMINE	Programa de Mejora de la Infraestructura Escolar
PRONIE	Programa Nacional de Informática Educativa
SACE	Sistema de Administración de Centros Educativos
SAT	Sistema de Aprendizaje Tutorial
SEMED	Sistema de Educación a Distancia
SINAFOD	Sistema Nacional de Formación Docente
SINEACE	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNITEC	Universidad Tecnológica Centroamericana
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

## CONTRIBUCIONES



Esta propuesta ha sido elaborada con la participación de diferentes actores e instituciones, cuyas contribuciones han permitido revisar, sistematizar, construir, enriquecer y adecuar un contenido con visión compartida, sobre las prioridades que el sistema educativo debería abordar en el corto, mediano y largo plazo, para transformar su estructura y dinámica de desarrollo y mejorar su desempeño.

Se reconocen las contribuciones de las siguientes instituciones y actores:

- Secretaría de Estado en el Despacho de Educación
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)
- Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)
- Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)
- Asociación Nacional de Universidades Privadas de Honduras (ANUPRIH)
- Asociación de Medios de Comunicación de Honduras (AMC)
- Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)
- Fundación Hondureña de Estudios para el Desarrollo (FHED)
- Fundación Terra
- Fundación FICOHSA
- Fundación para la Educación Ricardo Ernesto Maduro Andreu (FEREMA)
- Visión Mundial
- Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)
- Mesa Técnica de Educación
  
- Exministros de Educación de Honduras:
  - Marcial Solís
  - Rutilia Calderón
  - Marlon Escoto
  - Carlos Ávila
  
- Exviceministros de Educación de Honduras:
  - Armando Euceda
  - Elia del Cid
  
- Exministra de Educación de Colombia, Cecilia Vélez
  
- Colegios Magisteriales:
  - Colegio Profesional Superación Magisterial Hondureño (COLPROSUMAH)
  - Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (PRICPHMA)
  - Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (COPEMH)
  - Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH)
  - Colegio de Pedagogos de Honduras (COLPEDAGOGOSH)
  - Sindicato Profesional de Docentes Hondureños (SINPRODOH)

## I. INTRODUCCIÓN

La educación en Honduras continúa experimentando serias dificultades para mostrar un desempeño acorde a las expectativas de los hondureños y de la comunidad internacional. La historia muestra que, a pesar de diversas iniciativas realizadas en diferentes tiempos y gobiernos, el avance del sistema educativo es muy limitado y la discontinuidad de las buenas prácticas ha provocado estancamientos o retrocesos importantes.

Esta situación ha sido más evidente con el efecto inmediato que ha tenido la pandemia COVID-19. Los procesos educativos se han visto interrumpidos para una porción muy significativa de la población estudiantil y la poca capacidad de reacción del sistema para adaptarse a las circunstancias de manera coordinada y efectiva demostró con mayor claridad los retos que enfrenta el sector.

De acuerdo con información del Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional (OUDENI) de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), previo a la pandemia, el sistema educativo presentaba indicadores bajos tanto en la cobertura como en el nivel de los aprendizajes, con 900 mil menores fuera del sistema y niveles de aprendizajes esperados por debajo del 60% en español y del 30% en matemáticas.

El OUDENI indica que para el inicio del confinamiento debido a la pandemia, solo el 45% de los docentes del área urbana y el 29% de los docentes del área rural mencionó tener comunicación con la mayoría de sus estudiantes. Estos datos tienen concordancia con los datos del acceso a herramientas tecnológicas de comunicación y estudio, ya que solo el 25.8% de la población urbana y 4.5% de la población rural tienen acceso a computadora, mientras que solo el 39.4% de toda la población tiene acceso a internet, con 92.1% que accede desde teléfono celular y solamente un 28.3% utiliza el internet para estudiar o hacer tareas.

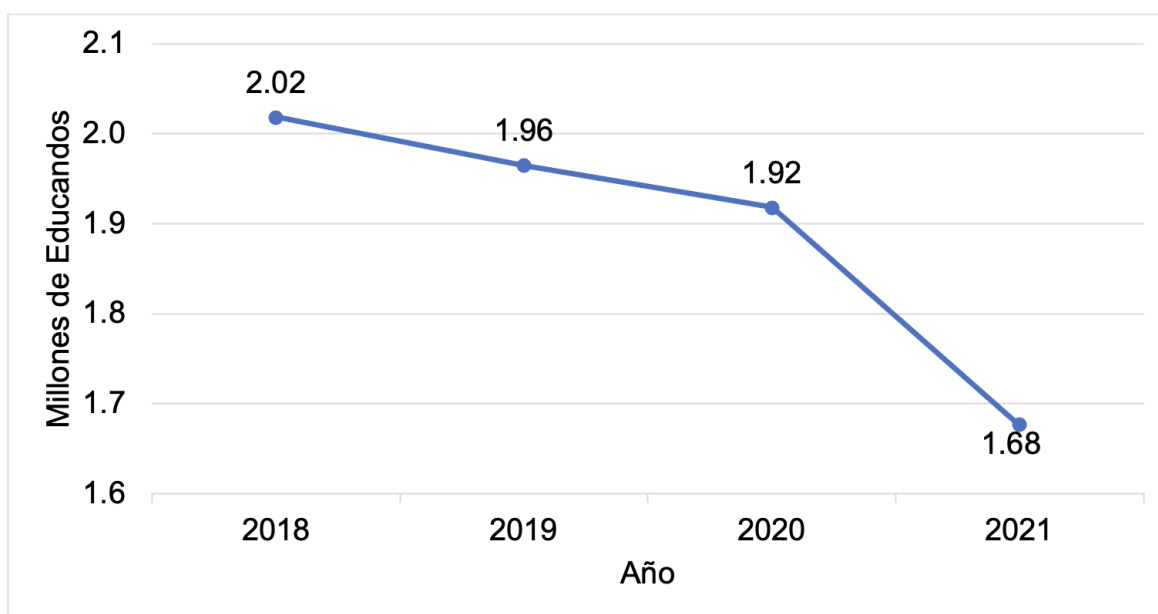
Esta situación que afecta prácticamente a todo el sistema educativo y especialmente a las zonas rurales, requiere revisar y reestructurar la planificación para el corto, mediano y largo plazo, de manera que se pueda responder a las necesidades inmediatas y proyectar e implementar la transformación del sistema educativo con enfoque en las metas de país y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**En ese sentido, este documento de propuesta de "Fortalecimiento Educativo por Honduras" (FOREDUH) muestra un planteamiento elaborado por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Universidad Nacional Pedagógica Francisco Morazán (UPNFM) y la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) con la participación de instituciones y actores relacionados con el sistema educativo para contar con una ruta que permita orientar el accionar del sector educativo formal no universitario hacia su reactivación, transformación y mejor desempeño.**

## II. SITUACIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN

Con el propósito de dinamizar y transformar el accionar y el desempeño del sistema educativo rectorado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, en la última década se han aprobado e implementado leyes trascendentales como la Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y la Participación Comunitaria a partir del año 2011 y la Ley Fundamental de Educación a partir del año 2012. Sin embargo, el sistema educativo hondureño continúa transitando en caminos de avances, estancamientos y retrocesos que ponen en relieve las dificultades que el mismo ha enfrentado para transformarse en un sector que facilite el desarrollo sostenible de Honduras.

Los datos de matrícula del Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE) indican que la matrícula ha disminuido considerablemente en los últimos años. Como se puede observar en la Figura 1, en el año 2018 se registraron 2,018,266 educandos matriculados, cifra que cayó a 1,676,006 educandos en el año 2021, significando una reducción de 17% en cuatro años. La tendencia muestra que además de los efectos de la pandemia de COVID-19, ya existía una situación de disminución paulatina de la matrícula que se agudizó con el cierre de los centros educativos debido a la pandemia.



**Figura 1. Tendencia de la matrícula escolar en los últimos cuatro años.**

Fuente: Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), Secretaría de Educación.



Según datos de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el año 2019, el 37.2% de los niños, niñas y jóvenes de entre 3 y 17 años no asistían a ningún centro de enseñanza y la exclusión era mayor en la zona rural con un 43.4% mientras que la zona urbana registró un 31.1%. Los grupos por edad más marginados son los niños de 3 a 5 años con un 64.5% y los jóvenes de 15 a 17 años con un 64.3% de exclusión. En términos de género, los hombres tuvieron mayor inasistencia con un 38.8% y en el caso de las mujeres el porcentaje de exclusión fue 35.6%.

Estas cifras se han visto agravadas con el efecto de la pandemia ya que la falta de recursos económicos que es la causa principal del lado familiar para la exclusión escolar, se ha convertido en un factor con mayor peso desde el confinamiento decretado en marzo de 2020 por la COVID-19, lo que unido a la obligatoria transición hacia la educación virtual y el reducido acceso a dispositivos tecnológicos y conectividad, ha provocado que una alta proporción de niños, niñas y jóvenes en edad escolar queden fuera de la posibilidad de recibir los servicios educativos para su formación.

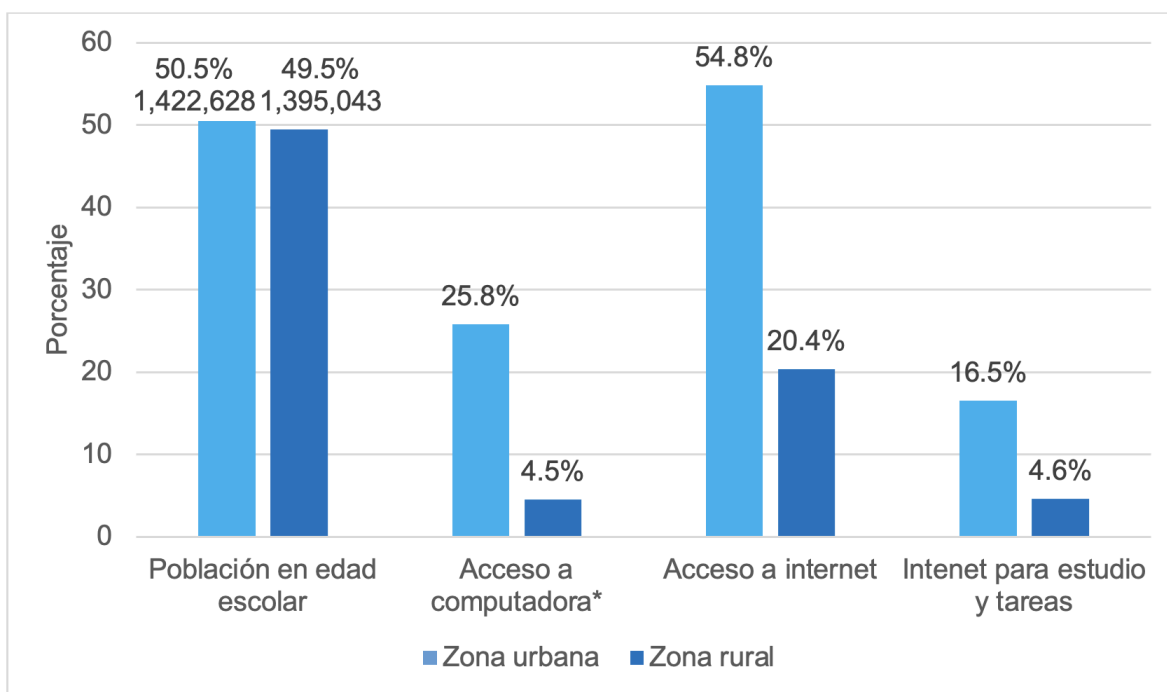
	Total	3-5 años	6-11 años	12-14 años	15-17 años
Nivel nacional	37.2	64.5	6.9	44.5	64.3
Zona urbana	31.1	64.9	6.4	29.2	49.7
Zona rural	43.4	64.0	7.4	59.0	80.4
Hombres	38.8	65.5	7.3	47.2	69.2
Mujeres	35.6	63.4	6.6	41.2	59.7

**Cuadro 1. Proporción de la exclusión escolar en el año 2019 (%).**

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

La EPHPM 2019 muestra que solo el 16.5% de los hogares a nivel nacional tiene acceso a computadora y la brecha entre la zona urbana y la zona rural es extrema, con un 25.8% de acceso a computadora para la población de la zona urbana y un 4.5% para la población de la zona rural. De igual manera, el acceso a internet es sumamente limitado ya que la proporción de personas que indican haber tenido acceso a internet es 39.4% a nivel nacional, con un 54.8% para la población de la zona urbana y un 20.4% para la zona rural, teniendo como agravante el hecho de que la proporción del uso para estudiar o hacer tareas no llega ni al 30% (28.3%) a nivel nacional y es tan solo 16.5% en la zona urbana y 4.6% en la zona rural.

Tomando en cuenta que según la EPHPM 2019, el 50.5% (1,422,628 niños, niñas y jóvenes) de la población en edad escolar es de las zonas urbanas y el 49.5% (1,395,043 niños, niñas y jóvenes) es de zonas rurales, los datos muestran claramente que si consideramos las proporciones del acceso a internet, con la educación virtual solo el 37.8% de la población en edad escolar tiene la posibilidad de participar en procesos educativos, con lo cual se excluye el 62.8% de la población, es decir 1,753,482 niños, niñas y jóvenes, con un impacto muy negativo para las zonas rurales, ya que solo el 20.4% de la población en edad escolar tiene posibilidad de acceder a la educación virtual, mientras que para las zonas urbanas la proporción alcanza el 54.8%. Estas cifras muestran una realidad muy compleja porque evidencian que alrededor de dos millones de niños, niñas y jóvenes en edad escolar están siendo excluidos de los servicios educativos que se están impartiendo durante la pandemia.



**Figura 2. Población en edad escolar y acceso a facilidades de estudio.**

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

\* Proporción en base a hogares con acceso.

Si tomamos en cuenta que el acceso a computadoras por hogar y que el uso de internet para estudio y tareas muestran proporciones bajas, se puede inferir que la exclusión de los servicios de educación en tiempos de pandemia podría estar superando los dos millones de niños, niñas y jóvenes. Esta situación debe llamar la atención de todos los actores de la sociedad hondureña para priorizar el sector educación y establecer las condiciones que permitan la reactivación de la educación presencial de manera gradual, la incorporación de la población en edad escolar excluida y la transformación del sistema educativo para brindar mejores servicios educativos.



### III. METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA

La elaboración del contenido de este documento siguió un proceso con alcance descriptivo orientado a analizar y dar a conocer las circunstancias del sistema educativo y construir una matriz de priorización a partir de propuestas existentes, la cual fue enriquecida con las opiniones de actores clave de la academia, exautoridades educativas, sociedad civil, empresa privada, etc. El enfoque utilizado es mixto con mayor peso en la configuración cualitativa que adquirió carácter cuantitativo en la estimación de la asignación presupuestaria e indicadores. La figura 3 muestra los pasos que se siguieron en el proceso de construcción.



**Figura 3. Proceso de elaboración de la propuesta.**

Fuente: Elaboración propia.

Las entrevistas realizadas a a diferentes instituciones y personas estrechamente vinculados con el sistema educativo, permitieron además de obtener información que enriqueció el contenido de la propuesta, validar la sistematización y la construcción previa, ya que alrededor del 70% de la matriz de priorización mostró coincidencia con las contribuciones de los entrevistados.

## IV. PRIORIZACIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN

Las circunstancias provocadas por los efectos de la pandemia COVID-19 requieren la atención ineludible e inmediata de los actores de la sociedad hondureña hacia el sistema educativo para analizar, plantear e implementar acciones que aborden la problemática actual y las posibles rutas de avance a futuro para transformar y mejorar el desempeño del sector. Con ese propósito, en este apartado se describe una priorización de acciones estratégicas para el período 2021-2030 estructuradas en proyectos, programas, componentes y áreas estratégicas que tienen como base la visión armonizada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la academia, la sociedad civil, la cooperación internacional, entre otros actores.

Esta priorización ha sido elaborada mediante la sistematización y armonización de una serie de documentos preparados por diferentes actores:

1. Plan Estratégico del Sector Educación (PESE) 2018-2030 de la Secretaría de Educación.
2. Plan de Atención para la Protección de las Trayectorias Educativas de los Educandos de Prebásica, Básica y Media: Trienio 2021-2023 de la Secretaría de Educación.
3. Propuesta de Priorización del Plan Estratégico del Sector Educativo (PESE) 2021-2030 de la UNAH, UPNFM, ANUPRIH y AMC.
4. Transformación del Sector Educación de ASJ
5. Propuesta de Mejoramiento Integral al Sistema Educativo de FHED-COHEP
6. Propuesta de la Mesa Técnica de Educación
7. Otros documentos.

La combinación de la sistematización y los aportes de los actores clave permitió construir una propuesta que cuenta con 3 Áreas Estratégicas, 15 Componentes, 13 Programas, 18 Proyectos y 52 Líneas de Acción, entre las que figuran los aspectos relevantes y coincidentes de todos los documentos revisados y las contribuciones de los actores entrevistados. A continuación, se muestra y se describe la matriz de priorización del sector educación.

## Cuadro 2. Matriz de priorización del sector educación.

*Objetivo General:* Promover la mejora del desempeño del sector educación a través de la priorización de acciones estratégicas orientadas a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

*Área Estratégica 1:* Acceso inclusivo al sistema educativo.

*Objetivo Específico:* Establecer las condiciones necesarias para la reapertura escolar y brindar servicios educativos asequibles en todos los niveles educativos.

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	LÍNEA DE ACCIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	PRIORIDAD	
C1. Promoción del acceso y de la permanencia en el sistema educativo y fortalecimiento de las trayectorias escolares.	P1. Servicios de educación prebásica. P2. Servicios de educación básica. P3. Servicios de educación media.	Pr1. Retorno escolar seguro.	Bioseguridad escolar dotando los centros con elementos básicos como gel, mascarilla y material de limpieza con protocolos definidos por la comunidad escolar.	Corto	Alto	
			Vacunación contra el COVID-19 de docentes, estudiantes y personal administrativo de los centros educativos.	Corto	Alto	
			Identificación, retorno, recuperación y/o incorporación de estudiantes no retenidos o no matriculados mediante estrategias orientadas a motivar y generar confianza.	Corto	Alto	
		Pr2. Universalización de la educación prebásica.	Atención y seguimiento a estudiantes de educación prebásica en coordinación con las instituciones acreditadas.	Corto	Alto	
			Pr3. Incentivo de permanencia y transición en el sistema básico y medio.	Atención y seguimiento a estudiantes de educación básica.	Corto	Alto
				Atención y seguimiento a estudiantes de educación media.	Corto	Alto
				Estrategia nacional de prevención, protección y seguridad escolar con articulación interinstitucional y participación local.	Mediano	Medio
Estrategia nacional de prevención de embarazo adolescente con articulación interinstitucional.	Mediano	Medio				
C2. Acceso a medios/herramientas digitales y conectividad.	P4. Programa Nacional de Transformación de la Educativa Digital (PNTEd).	Pr4. Dotación de dispositivos tecnológicos y conectividad.	Alianzas estratégicas entre el Gobierno, la Cooperación Internacional, las Universidades, las Empresas Tecnológicas y los medios de comunicación.	Corto	Alto	
			Acceso de los docentes y estudiantes a dispositivos tecnológicos, a la plataforma de gestión del aprendizaje y a la conectividad gratuita.	Largo	Medio	
		Pr5. Plataforma de gestión de los aprendizajes.	Uso y creación de una plataforma amigable de gestión del aprendizaje que ofrezca contenidos curriculares, herramientas educativas y espacios de interacción escolar.	Largo	Medio	
			Pilotaje de implementación de la plataforma digital ALEKS para el aprendizaje automático y adaptativo de las matemáticas en educación media.	Largo	Alto	
C3. Subvención de la educación para disminuir las brechas de equidad en el acceso a la educación.	P5. Fortalecimiento de los procesos educativos locales.	Pr6. Transferencias condicionadas. Pr7. Transporte escolar. Pr8. Becas estudiantiles. Pr9. Alimentación escolar. Pr10. Recursos de aprendizaje.	Ampliación de la matrícula a través de transferencias por resultados.	Corto	Medio	
			Promoción de la asistencia mediante la provisión de transporte especialmente en áreas rurales.	Mediano	Medio	
			Otorgamiento de becas para apoyar a familias de escasos recursos y estudiantes con talentos especiales y excepcionales.	Corto	Medio	
			Provisión de alimentación escolar para estudiantes de educación prebásica y básica.	Corto	Alto	
			Creación de alianzas públicas o público-privadas para la adquisición (producción) y entrega oportuna de recursos de aprendizaje. "Kit de enero"	Mediano	Alto	
C4. Ampliación de la cobertura y la oferta en función de áreas, grupos y regiones no atendidas.	P6. Servicios de educación para áreas, grupos y regiones no atendidas.	Pr11. Sistematización de buenas prácticas o iniciativas de educación nacionales e internacionales para replica en Honduras.	Creación y/o fortalecimiento de centros de educación y oferta educativa para la atención de las áreas artística, deportiva, especial, talentos excepcionales, intercultural bilingüe y regiones especiales.	Largo	Bajo	
			Ampliación, combinación y flexibilización de las modalidades alternativas para facilitar la atención de poblaciones vulnerables (IHER, SAT, SEMED, Educatodos y Educación por alternancia).	Mediano	Alto	
			Alfabetización con criterios de articulación institucional, focalización y atención según la dispersión geográfica.	Mediano	Bajo	
		Pr12. Bachillerato virtual.	Desarrollo de servicio de educación virtual para bachillerato.	Mediano	Alto	
C5. Implementación de la Educación Técnica Profesional.	P7. Servicios de Educación Técnica Profesional.	Pr13. Propuesta para estructurar el Sector Técnico Profesional.	Impulsar normativa Sector Técnico Profesional.	Mediano	Alto	
			Diseñar a través de una alianza público y privado programas y proyectos específicos de la educación técnico profesional.	Mediano	Medio	
			Campaña de visualización del Sector Técnico Profesional para certificar y acreditar la educación técnica.	Mediano	Medio	

Área Estratégica 2: Aseguramiento de aprendizajes pertinentes, relevantes y eficaces.

Objetivo Específico: Desarrollar las capacidades del sistema educativo para transformar el currículo, la docencia y la cultura de evaluación en recursos promotores de cambio y mejora continua en el proceso de aseguramiento de los aprendizajes.

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	LÍNEA DE ACCIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	PRIORIDAD
C1. Fortalecimiento del currículo.	P8. Reforma curricular para la excelencia.	Pr14. Actualización e implementación de un currículo orientado a la formación de ciudadanos emprendedores y competentes para las exigencias del mundo moderno que incluya la transformación digital.	Revisión y modificación del currículo nacional con enfoque en competencias regionales e internacionales y sus herramientas para la concreción del currículo de los distintos componentes del Sistema Nacional de Educación.	Mediano	Alto
C2. Desarrollo de competencias del mundo del trabajo y construcción de la ciudadanía.			Creación e implementación de un mecanismo que garantice la constante actualización del currículo nacional y en el cual participen los actores educativos, sociales y empresariales de interés con representación de la diversidad étnica del país.	Largo	Medio
			Monitoreo y seguimiento constante a la implementación del currículo actualizado.	Largo	Medio
			Más matemáticas, más lectura mediante alianzas con academia para el desarrollo de materiales complementarios y talleres de matemáticas y lectura.	Corto	Alto
C3. Desarrollo profesional docente (formación inicial y permanente).	P9. Docencia de excelencia mediante la formación, inducción y desarrollo profesional acorde a las necesidades del sistema educativo. SINAFOOD.	Pr15. Docentes del siglo XXI. (Orientado a visualizar la labor de los docentes de alta calidad).	Revisión, propuesta del perfil y proyección de la cantidad de docentes de educación prebásica, básica y media que se requieren para la transformación del sistema educativo.	Mediano	Alto
			Revisión y ajuste del pensum de las carreras universitarias para la formación de docentes.	Mediano	Medio
			Implementación del Sistema Nacional de Formación Docente (SINAFOOD) y un plan de dignificación de la carrera docente con incentivos y beneficios, asociados con una evaluación justa y objetiva de la labor docente.	Largo	Medio
			Consolidación del proceso de transformación de las escuelas normales asegurando los recursos financieros necesarios.	Largo	Bajo
			Desarrollo de concurso externo entre docentes de los 298 municipios con el acompañamiento de la academia, la empresa privada y la sociedad civil.	Corto	Alto
C4. Desarrollo de la evaluación, acreditación y certificación con enfoque sistémico.	P10. Cultura de evaluación, investigación e innovación para el desarrollo. SINEACE.	Pr16. Modelo de la Escuela Eficaz.	Implementación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).	Mediano	Medio
Pr17. Caja de herramientas para la innovación.			Fortalecimiento de la investigación, capacitación e innovación a través de la Dirección de Desarrollo Profesional en colaboración con la UPNFM.	Mediano	Medio
		Desarrollo del modelo de la escuela eficaz en la educación hondureña.	Mediano	Medio	

### Área Estratégica 3: Institucionalidad, descentralización y democratización.

**Objetivo Específico:** Fortalecer la institucionalidad del sector educación con base en la gestión para resultados enfocados en la efectividad y la eficiencia.

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	LÍNEA DE ACCIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	PRIORIDAD
C1. Mejora y mantenimiento de la infraestructura educativa.	P11. Construcción y acondicionamiento de centros educativos.	Pr17. Proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa y su Gestión Local.	Rehabilitación de la infraestructura escolar destruida o dañada por los fenómenos naturales recientes y mejorar las condiciones sanitarias de los centros educativos.	Corto	Alto
			Actualización del Plan de Infraestructura Escolar en colaboración con la Academia, la Cooperación Internacional, la Empresa Privada, la Sociedad Civil, entre otros.	Mediano	Alto
			Priorización de zonas de intervención y ejecución de proyectos de construcción, reconstrucción, rehabilitación o mantenimiento y equipamiento de acuerdo con los parámetros técnicos del Plan de Infraestructura Escolar.	Mediano	Alto
C2. Fortalecimiento institucional e implementación .			Institucionalización del Pacto Nacional por la Educación con la aprobación y participación de los principales actores internos y externos del sistema educativo.	Corto	Alto
			Fortalecimiento de alianzas estratégicas con la cooperación externa, sector privado, ONGs, fundaciones que apoyan el sector educativo y sociedad civil para el mejoramiento de la eficiencia y efectividad de las instituciones del sector educación.	Corto	Alto
			Revisión y fortalecimiento del proceso de descentralización gradual de las actividades administrativas y pedagógicas del Sistema Educativo empoderando a los actores locales como padres de familia, direcciones de centros educativos, direcciones distritales y municipales, direcciones departamentales, etc, para el desarrollo efectivo de sus roles.	Largo	Medio
C3. Sostenibilidad del financiamiento del sector educativo.	P12. Gestión institucional eficiente y efectiva.	Pr18. Fortalecimiento de la gestión institucional del sector educativo.	Desarrollo y promoción del uso de un Sistema Integrado de Información Educativa con tableros de control en todos los niveles de la estructura organizativa del sistema educativo.	Largo	Alto
			Implementación de mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas para la prevención y combate a la corrupción en el sector educación.	Corto	Alto
			Incidencia para mejorar la asignación, distribución y ejecución presupuestaria con enfoque a la gestión por resultados articulando el financiamiento de los actores públicos y privados.	Corto	Alto
C4. Consolidación de un sistema integrado de información educativa para la promoción de la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.			Asegurar la calidad en los procesos de selección y permanencia de los docentes en el sistema educativo con enfoque en las competencias duras y blandas.	Mediano	Alto
			Operatividad y efectividad en el funcionamiento del Consejo Nacional de Educación como instancia que debe emitir las estrategias de mediano y largo plazo.	Largo	Bajo
			Aplicación del código de conducta ética del servidor público.	Corto	Medio
C5. Fortalecimiento de la gestión comunitaria a través del empoderamiento de los actores locales (centros educativos, redes educativas, COMDE, etc.).	P13. Participación comunitaria.		Fortalecimiento de la veeduría y auditoría social a través de convenio de buena fe para la promoción de la rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción con base en monitoreos mensuales y evaluaciones programadas.	Corto	Alto
			Automatización de procesos y procedimientos para selección de personal, adquisiciones y la gestión por resultados.	Mediano	Medio
			Elaboración e implementación de una estrategia y reglamentación de la participación comunitaria con el involucramiento directo de los actores locales.	Mediano	Medio
			Acompañamiento continuo a la formación, empoderamiento, funcionamiento y evaluación de los actores locales para asegurar su efectiva participación en la ejecución de la estrategia.	Mediano	Medio

La situación actual del sistema educativo requiere que se realicen acciones inmediatas orientadas a la reactivación del sistema educativo. En ese sentido, se plantean cuatro temas trascendentales que deberían ser abordados de manera urgente.

## 1. Retorno escolar gradual y acceso a la tecnología/conectividad

El impacto de la pandemia Covid-19 en el sistema educativo hondureño no tiene precedentes. Más de dos millones de niños, niñas y jóvenes han sido excluidos debido a factores sanitarios, económicos, tecnológicos y hasta mediáticos. La tarea de reincorporación, inclusión y retención es urgente y a la vez compleja por las circunstancias; se requiere un esfuerzo de todos los actores a nivel local y la determinación contundente del gobierno central.

Las actividades principales que se plantean para esta temática son las siguientes:

1. Vacunar a todo el personal docente y administrativo de los centros educativos.
2. Retorno inmediato de directores y personal administrativo para realizar los preparativos pertinentes.
3. Ajustar protocolo de retorno a clases presenciales, semipresenciales o virtuales en función de las condiciones de cada centro educativo y en acuerdo con los padres y madres de familia.
4. Proveer recursos a las municipalidades o a los centros educativos para que puedan adquirir los insumos básicos de bioseguridad (gel, mascarillas).
5. Realizar campaña de información y promoción del retorno a clases a nivel local y nacional para motivar a los padres y madres de familia y los estudiantes.
6. Crear una plataforma integrada de gestión de los aprendizajes que brinde herramientas de aprendizaje a estudiantes, docentes, padres de familia y personal administrativo.
7. Brindar dispositivos tecnológicos y conectividad a los docentes y a los estudiantes.
8. Monitorear el retorno a clases y el uso de recursos a través de los directores distritales y municipales.

## 2. Recuperar aprendizajes y mejorar rendimientos

Previo al confinamiento provocado por la pandemia Covid-19, Honduras ya mostraba indicadores bajos en rendimiento de matemáticas, español y otras áreas. La exclusión del sistema educativo y las limitaciones en la enseñanza proyectan circunstancias difíciles para recuperar los aprendizajes y mejorar los rendimientos, lo que podría traducirse en décadas de atraso escolar si no se realizan los correctivos que amerita el sistema para remediar, nivelar y avanzar de mejor manera en los procesos educativos.

Entre las actividades esenciales que deberían realizarse en esta temática se encuentran las siguientes:

1. Diagnosticar los conocimientos de cada estudiante para atender sus necesidades de aprendizaje según la condición de cada uno.
2. Elaborar e implementar planes de remediación y nivelación individuales o grupales en función de los resultados del diagnóstico.
3. Proveer recursos a las municipalidades o a los centros educativos para facilitar la compra y uso de material fungible y material didáctico.
4. Capacitar a los docentes y promover la utilización de la plataforma integrada de gestión de los aprendizajes.
5. Monitorear periódicamente la recuperación de los aprendizajes, la mejora de los rendimientos y el uso de los recursos a través de los directores distritales y municipales.

### 3. Rehabilitación de la infraestructura escolar

Los fenómenos naturales recientes, la falta de uso y mantenimiento adecuado y el deterioro por el paso del tiempo, tienen una gran parte de la infraestructura escolar en condiciones poco aptas para el desarrollo de los servicios educativos de manera aceptable. Es urgente la rehabilitación de la infraestructura escolar a través de mecanismos ágiles y efectivos como los proyectos PEC (Proyecto Ejecutado por la Comunidad) que han sido desarrollados en el programa PROMINE (Programa de Mejora de la Infraestructura Escolar) con la participación activa de padres de familia y actores locales.

Es recomendable seguir las siguientes actividades en torno a esta temática:

1. Desarrollar un diagnóstico rápido de la condición de los centros educativos por medio de los directores de centros y Asociaciones de Padres de Familia.
2. Organizar los comités de PEC a través de las Asociaciones de Padres de Familia.
3. Obtener la información de planificación rápida de proyectos PEC de parte de las Asociaciones de Padres de Familia.
4. Proveer recursos a las Asociaciones de Padres de Familia para que el comité PEC ejecute los proyectos.
5. Monitorear la rehabilitación de la infraestructura y el uso de los recursos a través de los Comités Municipales de Desarrollo Educativo (COMDE).



#### 4. Gestión presupuestaria

La situación económica y financiera del país es poco alentadora y se muestra como una limitante que puede restringir la asignación de recursos para la reactivación adecuada y transformación del sistema educativo. El presupuesto para educación debe ser una prioridad ineludible; la postergación de la asignación presupuestaria de acuerdo con las necesidades reales del sistema educativo provocará que el impacto de la pandemia Covid-19 se expanda con consecuencias insuperables en el corto y mediano plazo.

En ese sentido, es preponderante que se realicen las siguientes acciones:

1. Planificar el presupuesto de los próximos diez años en función de necesidades reales e indicadores medibles que faciliten la gestión para resultados en todos los niveles.
2. Articular las capacidades de la sociedad civil, la cooperación internacional, la academia, la empresa privada, entre otros actores, para realizar una campaña de incidencia por el presupuesto educativo.
3. Promover la aprobación de al menos un 10% del Producto Interno Bruto (PIB) para presupuesto educativo.
4. Establecer mecanismos de ejecución presupuestaria que permitan que los recursos lleguen oportunamente a los centros educativos.
5. Automatizar los procesos y procedimientos administrativos articulando responsabilidades con las instancias del gobierno que coordinan las áreas de la contratación de personal, la adquisición de bienes y servicios, y la ejecución presupuestaria.
6. Fortalecer la rendición de cuentas mediante paneles de control de resultados y publicación de los mismos para mejorar la transparencia y combatir la corrupción.

## V. BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS

La mejora en el desempeño del sistema educativo es un objetivo que debe tener como base la réplica de Buenas Prácticas Educativas (BPE) en función de las características de las poblaciones de escolares y el currículo nacional básico con enfoque en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible # 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Una sociedad que prioriza la educación pertinente orientada a la formación más funcional para las necesidades del desarrollo, facilita y construye posibilidades para la reducción de las brechas, mayor igualdad en la estructura del ingreso y disminución de la pobreza, con impacto positivo que se verá reflejado en el desenvolvimiento de las futuras generaciones. En ese sentido, el contexto actual de la pandemia exige fuertemente la revisión, sistematización y consideración de Buenas Prácticas Educativas que puedan trascender a política pública.

A continuación, se describen las Buenas Prácticas Educativas de Costa Rica, Chile, Uruguay, Colombia y Honduras con especial énfasis en la necesidad de abordar la problemática educativa desde el acceso inclusivo, el aseguramiento de los aprendizajes y el fortalecimiento de la institucionalidad. En la región latinoamericana ha habido diferentes iniciativas que han generado evidencias de resultados positivos para tender puentes y revertir brechas educativas, las cuales son de mucha utilidad en el contexto de la pandemia. En la mayoría de estas iniciativas las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) han jugado un papel muy importante para acortar caminos en la provisión de servicios educativos a poblaciones no atendidas. Ejemplos claros de estos esfuerzos son el de Costa Rica que desde 1988 ha implementado el Programa Nacional de Informática Educativa (PRONIE), el de Chile que desde 1992 inició el programa denominado Enlaces, el de Uruguay que desde 2007 ejecuta el Plan de Conectividad Educativa de Informática Básica en Línea (Plan Ceibal), y el de Colombia que desde 2002 desarrolla el Plan Nacional de Uso de Medios y TIC.



## COSTA RICA

El Programa PRONIE de Costa Rica es liderado por la Fundación Omar Dengo con el Ministerio de Educación costarricense y está orientado principalmente al desarrollo de competencias del siglo XXI en los estudiantes de primaria, a través de un trabajo obligatorio semanal en laboratorios (2 a 4 alumnos por computador) dirigido por el profesor de cómputo en los que se implementan proyectos usando software Micromundos o Scratch. El programa provee una completa propuesta curricular y pedagógica, así como el equipamiento, software y permanente asesoría técnico-pedagógica a los docentes. A lo largo de su historia, el programa ha profundizado esta propuesta para primaria, al mismo tiempo que la ha complementado con estrategias para atender a escuelas rurales y secundarias, buscando también apoyar con TIC otros aprendizajes curriculares. Particular interés reviste la estrategia basada en el desarrollo detallado de una propuesta curricular y pedagógica que es prescrita a las escuelas.



## CHILE

La red Enlaces de Chile es liderada por el Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación chileno y está orientado principalmente a apoyar aprendizajes del currículo a través del uso discrecional de laboratorios de computación (2 alumnos por computador) por parte de los docentes de las diferentes asignaturas con sus cursos. En los últimos años, Enlaces ha complementado los laboratorios con carritos móviles con computadores portátiles y proyectores para llevar a las salas de clases. El programa provee equipamiento, Internet, recursos digitales, orientaciones curriculares y capacitación a los docentes. Resultan de especial interés la alianza establecida con una red de universidades para apoyar a las escuelas, y el sistema de evaluación de las competencias del siglo XXI para los estudiantes.



## URUGUAY

La iniciativa Ceibal del Uruguay es un esfuerzo presidencial liderado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay en coordinación con la Administración Nacional de la Educación Pública y con el apoyo de diversas organizaciones del Estado uruguayo y la sociedad civil. Ceibal entrega computadoras portátiles a todos los niños de primaria y secundaria en un modelo que integra a los estudiantes, sus familias y las escuelas a los beneficios de la sociedad de la información. Además, se ha instalado Internet en las escuelas y lugares públicos y se ha desarrollado un portal educativo. Los docentes son capacitados para utilizar la tecnología para apoyar los aprendizajes de los niños en algunas clases durante la semana. En esta iniciativa destaca el diseño e implementación de una política social y educativa que usa un modelo integrador como estrategia de inclusión.



## COLOMBIA

El Plan Nacional de Uso de Medios y TIC de Colombia es coordinado por el portal Colombia Aprende del Ministerio de Educación colombiano e integra una gran variedad de instituciones e iniciativas nacionales y locales orientadas a dotar y utilizar la tecnología en el sistema escolar del país. Se promueve el uso de laboratorios de computación por parte de los docentes de todas las asignaturas para apoyar los aprendizajes curriculares, para lo cual se proveen equipos, recursos digitales y capacitación a los profesores de las escuelas. Reviste mucha importancia la organización que articula entidades públicas y privadas, tanto del nivel nacional como local, a fin de sumar esfuerzos e iniciativas de todo el país.

Los cuatro países mencionados han avanzado en los procesos educativos durante la pandemia mediante el uso de sus herramientas y plataformas virtuales, la bimodalidad y la reapertura escolar a la presencialidad, minimizando los efectos negativos en la medida que las condiciones de contagios y salud lo han permitido.



## HONDURAS

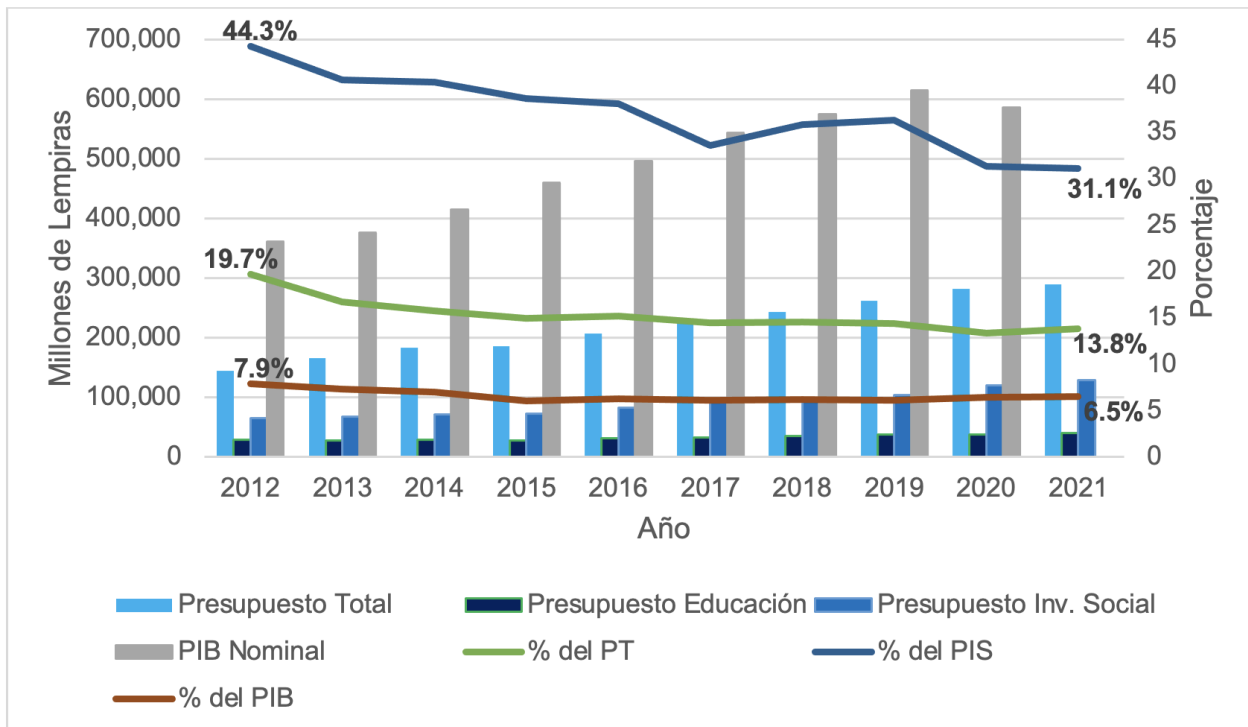
El país cuenta con herramientas virtuales desarrolladas para facilitar servicios educativos como la plataforma de Educatrachos que es un repositorio de recursos educativos para educación básica y media, el Centro Educativo Virtual (CEVIRTUAL) que es un sistema de gestión de aprendizaje destinado a ofrecer una amplia oferta académica virtual a los estudiantes, la plataforma Pasaporte de Aprendizaje que permite crear cursos MOOC para que los estudiantes puedan fortalecer sus conocimientos, y Fundación Terra Te Conecta, una plataforma con recursos en las áreas de español, matemáticas y valores diseñada especialmente para estudiantes, maestros y padres de familia.

Todas estas plataformas son relativamente nuevas y su utilidad se ve limitada por el poco conocimiento que se tiene de las mismas. Además, la dispersión de las plataformas sin contar con una sola que integre los contenidos con base en el currículo nacional básico es otro aspecto que afecta la efectividad de su uso en la educación virtual. Esta realidad sugiere la necesidad de crear una plataforma integral de educación virtual o gestión de aprendizajes que brinde posibilidades de acceso y uso efectivo a estudiantes, docentes, padres de familia y autoridades educativas en todos los niveles. En ese sentido, a través de Decreto Ejecutivo PCM-132-2020 publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 12 de enero de 2021 se aprobó la creación e implementación del Programa Nacional de Transformación Educativa Digital (PNTED) como una iniciativa que contribuirá al logro de los aprendizajes y competencias fundamentales para la vida en la sociedad y la empleabilidad, aportando con ello al desarrollo nacional.

Adicional se destacan programas con éxito que pueden replicarse de forma masiva como ser “Escuela Emprendedora” el cual brinda formación a estudiantes de distintos centros de estudio de la región en la planificación y puesta en marcha de una empresa escolar y se les acompaña a través de mentorías técnicas, especialistas en diversos temas y el programa "Becas Tutorías" que busca elevar el rendimiento en matemáticas y español en las escuelas públicas de Centroamérica, donde niños y jóvenes con excelencia académica de quinto a noveno grado comparten sus conocimientos con los alumnos de primero a tercer grado, facilitados por una fundación en Honduras.

## VI. PRESUPUESTO E INDICADORES

En la última década, la asignación presupuestaria para el sector educativo ha promediado 6.6% del PIB, 15.3% del presupuesto total y 37.0% del presupuesto para inversión social, con una clara tendencia a la reducción en términos porcentuales (Figura 4). En 2012 el presupuesto aprobado para educación representaba 7.9% del PIB, 19.7% del presupuesto total y 44.3% del presupuesto para inversión social; esas proporciones pasaron a alrededor de 6.5% del PIB, 13.8% del presupuesto total y 31.1% del presupuesto para inversión social en el año 2021, lo que demuestra una clara desatención gradual del sector educativo. Esta situación evidencia que la transformación y el mejoramiento del desempeño del sector requerirá un esfuerzo importante en términos de incidencia, voluntad política y gestión proactiva para incrementar la asignación y redistribuir el presupuesto de manera que se aborden las prioridades con enfoque en resultados expresados en indicadores medibles.



**Figura 4. Presupuesto, PIB y asignación presupuestaria para educación 2012-2021.**

Fuente: Presupuesto ciudadano 2017-2021, Secretaría de Finanzas; Banco Central de Honduras.

**Cuadro 3. Resumen de los programas de la priorización del sector educación.**

No.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
1	Servicios de educación prebásica.	Servicios de educación para los educandos de 3 a 5 años en las diferentes modalidades.
2	Servicios de educación básica.	Servicios de educación orientados a los estudiantes de primero a noveno grado en todas las modalidades de atención.
3	Servicios de educación media.	Servicios de educación para los estudiantes de las diferentes carreras o bachilleratos.
4	Programa Nacional de Transformación Educativa Digital.	Programa que contribuye al logro de los aprendizajes y competencias fundamentales para la vida en sociedad y la empleabilidad, aportando con ello al desarrollo nacional.
5	Fortalecimiento de los procesos educativos locales.	Programa de incentivos para facilitar el desarrollo de los servicios educativos con calidad y motivar a las familias.
6	Servicios de educación para áreas, grupos y regiones no atendidas.	Inclusión y atención de áreas, grupos y regiones con bajo acceso histórico al sistema educativo.
7	Servicios de educación técnica profesional.	Programa de establecimiento y desarrollo de educación terciaria orientada al emprendimiento y el trabajo.
8	Reforma curricular para la excelencia.	Actualización y digitalización del currículo nacional básico para hacerlo pertinente en función de las características locales y regionales, así como accesible.
9	Docencia de excelencia mediante la formación, inducción y desarrollo profesional acorde a las necesidades del sistema educativo. SINAFOD.	Implementación del Sistema Nacional de Formación Docente.
10	Cultura de evaluación, investigación e innovación para el desarrollo. SINEACE.	Implementación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
11	Construcción y acondicionamiento de centros educativos.	Planificación, priorización, rehabilitación, construcción y equipamiento de centros educativos de acuerdo con índices de precariedad.
12	Gestión institucional eficiente y efectiva.	Fortalecimiento de capacidades, descentralización, automatización de procesos, veeduría y auditoría social, gestión de presupuesto.
13	Participación comunitaria.	Empoderamiento de los actores locales para el acompañamiento constante a los servicios educativos.

En el Cuadro 4 se plantea el presupuesto requerido y los indicadores que se esperan alcanzar. Las estimaciones han sido realizadas tomando como base el presupuesto aprobado a la Secretaría de Educación en el año 2021, el historial de presupuesto previo y la necesidad de recursos adicionales, tomando como meta para el año 2030 la asignación del 10% del PIB para el sector educativo en presupuesto centralizado y presupuesto descentralizado.

La tendencia del PIB indica que para el año 2030 el monto podría rondar los 925 mil millones de lempiras. La asignación meta para el sector educación tomando en cuenta ese monto del PIB sería de 92 mil millones de lempiras, suma que incluiría alrededor de 75 mil millones de presupuesto centralizado y 27 mil millones de presupuesto descentralizado. El presupuesto esperado para la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación sería de aproximadamente 62 mil millones de lempiras, los cuales estarían incluidos en la asignación presupuestaria centralizada.

En términos porcentuales con relación al PIB, la asignación meta de presupuesto llevaría la inversión en el sector de 6.5% a 10.0% como presupuesto total para educación, de 5.2% a 8.1% como presupuesto centralizado para educación y de 4.4% a 6.8% como presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. Esta propuesta de asignación de presupuesto permitiría atender gradualmente las prioridades del sector educación con mejora progresiva de su desempeño y con enfoque en la transformación del quehacer del sistema educativo.

**Cuadro 4. Presupuesto (millones de Lempiras) e indicadores de la propuesta de fortalecimiento del sector educación.**

NO.	PROGRAMA	INDICADOR	2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030		
			P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	
1	Servicios de educación prebásica.	- % de cobertura neta en tres años. - % de cobertura neta en año obligatorio.	2,340.7		2,678.2	38%	2,959.9	40%	3,255.5	45%	3,565.1	50%	3,888.6	55%	4,226.1	60%	4,577.5	65%	4,942.8	70%	5,323.3	75%	100%
2	Servicios de educación básica.	- % de cobertura neta en I y II ciclo. - % de cobertura neta en III ciclo.	15,239.7		16,136.8	83%	17,534.1	85%	19,285.4	87.5%	21,119.4	90%	23,035.9	92.5%	25,035.1	95%	27,116.9	97.5%	29,281.3	100%	31,535.1	100%	100%
3	Servicios de educación media.	- % de cobertura neta.	7,612.5		8,710.0	29%	9,626.1	35%	10,587.6	40%	11,584.4	45%	12,646.6	50%	13,744.1	55%	14,887.0	60%	16,075.3	65%	17,312.6	70%	
4	Programa Nacional de Transformación Educativa Digital.	- Número de educandos con dispositivos utilizando la plataforma. - Plataforma de gestión de aprendizajes funcionando. - Número de docentes con dispositivos dispositivos utilizando la plataforma.	0.0	0	25.0	50%	27.6	100%	30.4	100%	33.3	100%	36.3	100%	39.4	100%	42.7	100%	46.1	100%	49.7	100%	
5	Fortalecimiento de los procesos educativos locales.	- Número de educandos beneficiados con incentivos educativos.	0.0	0	1,400.0	500,000	1,547.3	700,000	1,701.8	900,000	1,863.6	1,100,000	2,032.7	1,300,000	2,209.2	1,500,000	2,392.9	1,700,000	2,583.9	1,900,000	2,782.7	2,100,000	
6	Servicios de educación para áreas, grupos y regiones no atendidas.	- Número de educandos de áreas, grupos y regiones incluidas y atendidas. - Tasa de analfabetismo.	106.5		121.9	40,000	134.7	70,000	148.1	100,000	162.2	130,000	176.9	160,000	192.3	200,000	208.3	240,000	224.9	270,000	242.2	300,000	5%
7	Servicios de educación técnica profesional.	- % de cobertura neta.	0.0	0	25.0	5%	327.6	10%	360.4	15%	394.6	20%	430.4	25%	467.8	30%	506.7	35%	547.1	40%	589.2	45%	
8	Reforma curricular para la excelencia.	- Currículo actualizado. - Currículo digitalizado. - Número de centros educativos que aplican el currículo actualizado.	0.0	0	15.0	50% 0	16.6	100% 15%	18.2	100% 30%	20.0	100% 45%	21.8	100% 60%	23.7	100% 65%	25.6	100% 70%	27.7	100% 85%	29.8	100% 100%	
9	Docencia de excelencia. SINAFOED.	- SINAFOED implementado. - Número de docentes capacitados. - Número de docentes certificados en excelencia.	0.0	0	35.0	50% 10,000	38.7	100% 20,000	42.5	100% 30,000	46.6	100% 40,000	50.8	100% 50,000	55.2	100% 60,000	59.8	100% 70,000	64.6	100% 8,000	69.6	100% 9,000	
10	Cultura de evaluación, investigación e innovación. SINEACE.	- SINEACE implementado. - Porcentaje rendimiento académico en español y matemáticas. - Porcentaje de desempeño docente.	0.0	0	35.0	50% 40% 40%	38.7	100% 45% 45%	42.5	100% 50% 50%	46.6	100% 55% 55%	50.8	100% 60% 60%	55.2	100% 65% 65%	59.8	100% 70% 70%	64.6	100% 75% 75%	69.6	100% 70% 70%	
11	Construcción y acondicionamiento de centros educativos.	- Número de centros educativos rehabilitados y construidos.	311.7		656.6	500	725.7	1,500	798.2	4,000	874.1	7,000	953.4	10,000	1,036.2	13,000	1,122.3	16,000	1,211.9	18,000	1,305.2	20,000	



NO.	PROGRAMA	INDICADOR	2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
			P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I
12	Gestión institucional eficiente y efectiva.	- Incremento porcentual del presupuesto. - Departamentales capacitadas y descentralizadas. - Número de planes de mejora implementados según veedurías y auditorías sociales. - Sistemas de información implementados e integrados.	1,386.7	4.4%	1,586.7	4.7%	1,753.6	4.9%	1,928.8	5.2%	2,112.2	5.4%	2,303.9	5.7%	2,503.8	6.0%	2,712.0	6.2%	2,928.5	6.5%	3,153.9	6.8%
					2		4		6		8		10		12		16		18		18	
					50%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%	
13	Participación comunitaria.	- Número de Consejos Escolar de Desarrollo estructurados, capacitados y operando. - Número de APF estructuradas, capacitadas y operando. - Número de COMDE estructurados, capacitados y operando.	0.0		15.0	25%	16.6	50%	18.2	75%	20.0	100%	21.8	100%	23.7	100%	25.6	100%	27.7	100%	29.8	100%
					25%		50%		75%		100%		100%		100%		100%		100%		100%	
					25%		50%		75%		100%		100%		100%		100%		100%		100%	
<b>Presupuesto de la Secretaría de Educación (SE)</b>			26,997.8		31,440.2		34,747.1		38,217.7		41,852.0		45,850.0		49,611.7		53,737.1		58,026.3		62,492.6	
<b>Presupuesto de la SE + UNAH + UPNFM</b>			32,234.9		37,540.3		41,488.7		45,632.7		49,972.1		54,507.0		59,237.4		64,163.3		69,284.6		74,617.5	
<b>Presupuesto Total (Centralizado + Descentralizado)</b>			39,956.4		46,529.8		51,423.8		56,560.1		61,938.7		67,938.7		73,422.7		79,528.1		85,875.8		92,485.8	
<b>PIB Nominal Proyectado</b>			614,917.7		675,844.6		706,796.3		737,948.0		769,089.6		800,251.3		831,402.9		862,554.6		893,706.2		924,857.9	
<b>Asignación en Base al PIB (%)</b>			4.4		4.7		4.9		5.2		5.4		5.7		6.0		6.2		6.5		6.8	
			5.2		5.6		5.9		6.2		6.5		6.8		7.1		7.4		7.8		8.1	
			6.5		6.9		7.3		7.7		8.1		8.4		8.8		9.2		9.6		10.0	

**Nota:**

1) Debido a la situación de pandemia que genera poca certeza sobre la información de indicadores educativos del año 2021, los indicadores se plantean a partir del año 2022.

2) P significa Presupuesto

3) I significa Indicador

## VII. GOBERNANZA DE LA PROPUESTA

Los retos del sistema educativo son grandes, más ahora que en cualquier otro momento de la historia de Honduras. La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación ha realizado esfuerzos que no terminan de concretarse en resultados que demuestren la capacidad de la estructura gubernamental para atender por sí sola la diversidad de necesidades y demandas de la población escolar. El fortalecimiento de la estructura de gobernanza es una condicionante preponderante hacia la mejora de la gestión, la transformación del sistema educativo y el logro de mejores estándares en el desempeño del sector.

Además de la necesidad de revisar y reestructurar la organización de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, también es preciso crear una instancia externa que acompañe el desarrollo de la gestión educativa como ente de apoyo a procesos de provisión de recursos escolares, asegurando la utilización apropiada y la rendición de cuentas en tiempos oportunos. En ese sentido, como parte de la reestructuración de la organización se propone al menos la creación de una Subsecretaría de Reactivación e Inclusión Educativa y una Gerencia de Operaciones que se enfoquen en la reacción efectiva ante los efectos de la pandemia Covid19.

También se considera urgente la estructuración de una fundación (Aliados por el Desarrollo de la Educación de Honduras, ADEH) que aglutine los grupos de actores interesados en la educación como ser la Sociedad Civil, la Empresa Privada, la Cooperación Internacional, la Academia, la Iglesia, los Medios de Comunicación, etc., para mantener permanente intercambio de información, canalizar y orientar recursos de apoyo al sector, ejecutar programas y proyectos con enfoque en el fortalecimiento institucional en todos los niveles jerárquicos y asegurar la rendición de cuentas con transparencia.

## VIII. REMARCAS

El sector educación requiere ser priorizado y abordada su problemática con urgencia, ya que la evidencia muestra que para este año 2021 alrededor de dos millones de niños, niñas y jóvenes en edad escolar están siendo excluidos de los servicios educativos y la tendencia es poco alentadora.

La reactivación gradual de los servicios educativos presenciales es imperativa. El proceso de reapertura debe iniciar este año con la vacunación del personal docente y no docente, el acondicionamiento de los centros educativos, el establecimiento de las medidas de bioseguridad básicas y el pilotaje en al menos un centro educativo por municipio. Esto permitirá que el interés y la motivación de todos los actores y principalmente de los estudiantes, los docentes y los padres de familia adquiera el nivel necesario para retomar los procesos educativos con buen suceso en el 2022.

Paralelamente es necesario realizar las acciones conducentes a la actualización tecnológica de los servicios educativos, dotando de dispositivos tecnológicos y conectividad a los estudiantes y docentes que no cuenten con computadoras y conexión a internet y creando un sistema integral de gestión de los aprendizajes para todos los niveles educativos, mediante alianzas entre el gobierno, la empresa privada, la academia, la sociedad civil, la cooperación internacional, entre otros actores. Con este abordaje se asegurará la posibilidad de atender la mayor cantidad de educandos en modalidad presencial, semipresencial y virtual.

En esa misma línea, es importante tomar en cuenta las experiencias de países latinoamericanos como Costa Rica o Uruguay y las Buenas Prácticas Educativas que también existen en diferentes partes del territorio nacional. Sistematizar esas buenas prácticas y replicarlas tomando en cuenta las características de las poblaciones desatendidas y la adaptación del currículo nacional básico, es una tarea de vital importancia hacia la mejora del desempeño del sector educación.

La propuesta de fortalecimiento planteada no será posible sin la asignación presupuestaria que facilite la realización de las acciones y la respectiva evaluación de resultados para garantizar el uso efectivo de los recursos. Para ello, es indispensable que el sector educación automatice sus procesos y procedimientos, fomente y aplique en todos sus niveles la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, y mejore su desempeño en base a la gestión para resultados. De igual manera es urgente revisar y reestructurar la organización de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y crear una instancia externa que apoye continuamente la gestión de esta secretaría de estado.

## IX. BIBLIOGRAFÍAS

1. Asociación para una Sociedad más Justa. (2020). Propuesta de Transformación del Sector Educación.
2. FHED, COHEP. (2020). Educación – Iniciativas-Visión-Propuestas – Sector Privado en Materia Educativa.
3. Friedrich-Naumann-Stiftung für die Freiheit. (2020). Honduras: Impacto de la brecha digital en la educación. Fundación Eléutera - Honduras.
4. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2019). Datos de educación y acceso a tecnología. Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM).
5. Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional. (2021). Factibilidad y criterios para la reapertura segura de los centros educativos en Honduras. Boletín No. 23. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM).
6. Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional. (2020). La situación educativa hondureña en el contexto de la pandemia del Covid-19: Escenarios para el futuro como una importante oportunidad de mejora. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM).
7. Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional, Instituto de Investigación y Evaluación Educativa y Sociales. (2020). Grandes logros en la Enseñanza, Grandes retos en el Aprendizaje – Los padres de familia opinan respecto a la educación hondureña en el contexto del Covid 19. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM).
8. Poder Ejecutivo. (2021). Decreto Ejecutivo PCM-132-2020: Programa Nacional de Transformación Educativa Digital. Diario oficial La Gaceta.
9. Secretaría de Educación. (2021). Matrícula de estudiantes 2018-2021. Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE).
10. Secretaría de Educación. (2019). Plan estratégico del sector educación 2018-2030. Aprobado por el Consejo Nacional de Educación.
11. Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos. (2020). Plan de Atención para la Protección de las Trayectorias Educativas de los educandos de Prebásica, Básica y Media: Trienio 2021-2023. Secretaría de Educación.

12. Sunkel, G., Trucco, D. (2012). Las tecnologías digitales frente a los desafíos de una educación inclusiva en América Latina Algunos casos de buenas prácticas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile.

13. UNAH, UPNFM, ANUPRIH, AMC. (2020). Propuesta de Priorización del Plan Estratégico del Sector Educativo (PESE): 2021-2030.

## ANEXOS

Cuadro 5. Ficha descriptiva del programa servicios de educación prebásica.

<b>Nombre del programa</b>	Servicios de educación prebásica			
<b>Institución a cargo</b>	Secretaría de Estado en el Despacho de Educación			
<b>Fecha de inicio</b>	Permanente			
<b>Fecha de finalización</b>	Permanente			
<b>Nivel del sistema</b>	Educación prebásica			
<b>Objetivo</b>	Brindar servicios de educación para los educandos de 3 a 5 años en las diferentes modalidades de centros educativos gubernamentales y no gubernamentales.			
<b>Descripción</b>	<p>El Artículo 21 de la Ley Fundamental de Educación establece que la Educación Pre-básica es gratuita y obligatoria, tiene como finalidad favorecer el crecimiento y desarrollo integral de las capacidades físicas y motoras, socioafectivas, lingüísticas y cognitivas en los niños, para su adaptación total en el contexto escolar y comunitario. La cobertura de este nivel corresponde a educandos entre las edades de referencia de cuatro (4), cinco (5) y seis (6) años. Para ingresar a la educación básica se requiere, donde existen condiciones de cobertura, haber cursado al menos un (1) año de educación pre-básica."</p> <p>Este programa permite atender los educandos mediante las modalidades de centros de educación prebásica, centros comunitarios de educación prebásica u otro tipo de modalidad local proporcionando los recursos necesarios para la formación adecuada de los educandos de acuerdo con el currículo nacional.</p> <p>La meta del programa es universalizar los servicios de educación prebásica al menos en el año obligatorio para avanzar hacia la educación básica.</p>			
<b>Presupuesto</b>		L. 2,340.7 mil millones		L. 5,323.3 mil millones
<b>Indicadores</b>				
<b>% de cobertura neta en tres años</b>	2022	38%	2023	75%
<b>% de cobertura neta en año obligatorio</b>		75%		100%

**Cuadro 6. Ficha descriptiva del programa servicios de educación básica.**

<b>Nombre del programa</b>	Servicios de educación básica			
<b>Institución a cargo</b>	Secretaría de Estado en el Despacho de Educación			
<b>Fecha de inicio</b>	Permanente			
<b>Fecha de finalización</b>	Permanente			
<b>Nivel del sistema</b>	Educación básica			
<b>Objetivo</b>	Brindar servicios de educación orientados a estudiantes de primero a noveno grado en todas las modalidades de atención.			
<b>Descripción</b>	<p>Según el Artículo 22 de la Ley Fundamental de Educación la Educación Básica es el nivel educativo que se orienta hacia la formación integral de los educandos en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidas en el currículo prescrito para este nivel, los cuales permiten continuar el proceso educativo formal. La educación básica es gratuita y obligatoria. Consta de nueve (9) años, con edades de referencia desde los seis (6) a los catorce (14) años y se divide en tres (3) ciclos secuenciales y continuos de tres (3) años cada uno.</p> <p>Este programa permite atender los educandos mediante las modalidades de centros de educación básica, educación para jóvenes y adultos u otro tipo de modalidad local proporcionando los recursos necesarios para la formación adecuada de los educandos de acuerdo con el currículo nacional.</p> <p>La meta del programa es mantener y mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de educación básica de manera pertinente, equitativa e inclusiva.</p>			
<b>Presupuesto</b>		L. 15,239.7 mil millones		L. 31,535.1 mil millones
<b>Indicadores</b>				
<b>% de cobertura neta en I y II ciclo</b>	2022	83%	2030	100%
<b>% de cobertura neta en III ciclo</b>		44%		80%



**Cuadro 7. Ficha descriptiva del programa servicios de educación media.**

<b>Nombre del programa</b>	Servicios de educación media			
<b>Institución a cargo</b>	Secretaría de Estado en el Despacho de Educación			
<b>Fecha de inicio</b>	Permanente			
<b>Fecha de finalización</b>	Permanente			
<b>Nivel del sistema</b>	Educación media			
<b>Objetivo</b>	Brindar servicios de educación para estudiantes de las diferentes carreras o bachilleratos en todas las modalidades de atención.			
<b>Descripción</b>	<p>La Ley Fundamental de Educación indica que la Educación Media tiene como propósito ofrecer la experiencia formativa para incorporarse al mundo del trabajo y/o proseguir estudios en el nivel superior, mediante la adquisición y construcción de conocimientos, habilidades y actitudes relevantes para su vida personal y social; así como para el desarrollo económico, sociocultural, científico y tecnológico del país. Comprende las edades de referencia entre los quince (15) a los diecisiete (17) años y su culminación dará lugar al otorgamiento del título conforme al grado académico determinado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. La educación media es gratuita y obligatoria. Las modalidades y especialidades de este nivel están sustentadas en criterios pedagógicos, técnicos y científicos.</p> <p>Este programa permite atender los educandos mediante las modalidades de centros de educación media, sistema de educación a distancia, educación para jóvenes y adultos u otro tipo de modalidad local, proporcionando los recursos necesarios para la formación adecuada de los educandos de acuerdo con el currículo nacional.</p> <p>La meta del programa es mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de educación media con una gama de opciones de 38 bachilleratos técnicos profesionales y científico humanista.</p>			
<b>Presupuesto</b>		L. 7,612.5 mil millones		L. 17,312.6 mil millones
<b>Indicadores</b>	2022		2030	
<b>% de cobertura neta</b>		29%		70%

**Cuadro 8. Ficha descriptiva del programa nacional de transformación educativa digital.**

<b>Nombre del programa</b>	Programa nacional de transformación educativa digital			
<b>Institución a cargo</b>	Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno			
<b>Fecha de inicio</b>	2021			
<b>Fecha de finalización</b>	Sin fecha			
<b>Nivel del sistema</b>	Todos los niveles			
<b>Objetivo</b>	Contribuir al logro de los aprendizajes y competencias fundamentales para la vida en sociedad y la empleabilidad, aportando con ello al desarrollo nacional.			
<b>Descripción</b>	<p>Programa creado mediante Decreto Ejecutivo PCM-132-2020 publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 12 de enero del 2021 para que en coordinación con la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, el Consejo Nacional de Educación, los Cooperantes, Fundaciones, entre otros, se realice la dotación de dispositivos electrónicos que cuenten con soporte técnico y mantenimiento, se provea el uso de Plataformas Virtuales de Aprendizaje Educativo y se contribuya a reducir la brecha digital mediante la conectividad de los centros educativos a nivel nacional.</p> <p>El programa también incluye el impulso de nuevas pedagogías que mejoren la creatividad, la comunicación, la colaboración, el pensamiento crítico, el carácter y la ciudadanía, entre otros aspectos, así como el fortalecimiento de las capacidades de los docentes en las nuevas metodologías que incorporen la formación en habilidades del siglo XXI.</p>			
<b>Presupuesto</b>		L. 25.0 millones		L. 49.7 millones
<b>Indicadores</b>				
<b>Número de educandos con dispositivos utilizando la plataforma</b>	2022	500,000	2030	2,500,000
<b>Plataforma de gestión de aprendizajes funcionando</b>		50%		100%
<b>Número de docentes con dispositivos utilizando la plataforma</b>		5,000		45,000

**Cuadro 9. Ficha descriptiva del programa fortalecimiento de los procesos educativos locales.**

<b>Nombre del programa</b>	Fortalecimiento de los procesos educativos locales			
<b>Institución a cargo</b>	Fundación Aliados por el Desarrollo de la Educación de Honduras			
<b>Fecha de inicio</b>	2021			
<b>Fecha de finalización</b>	Sin fecha			
<b>Nivel del sistema</b>	Educación prebásica a educación técnica profesional			
<b>Objetivo</b>	Contribuir con la mejora del desempeño del sector educación a través de la priorización de acciones estratégicas orientadas a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, mediante el fortalecimiento de los procesos educativos locales.			
<b>Descripción</b>	<p>El programa se enfoca en incentivos para facilitar el desarrollo de los servicios educativos con calidad y motivar a las familias. Incluye desde transferencias condicionadas, transporte escolar, becas estudiantiles, alimentación escolar, recursos de aprendizaje, uniformes, zapatos, entre otros.</p> <p>Las razones por las cuales los padres y madres de familia envían a sus hijos a los centros educativos están vinculadas con la preparación para el futuro, la protección ante riesgos de la calle, la posibilidad de recibir alimentos y hasta la oportunidad de recibir ropa, calzado y dinero en la forma de becas o bonos. Estos aspectos son incentivos que deben estar disponibles en todos los centros educativos para asegurar la matrícula, asistencia y permanencia de los educandos.</p> <p>Este programa es esencial para motivar no solo a los estudiantes y padres de familia, sino también a todo el entorno escolar, lo cual mejorará el interés de todos los actores locales por la educación y el apropiado funcionamiento del ecosistema escolar.</p>			
<b>Presupuesto</b>		L. 1,400.0 millones		L. 2,782.7 millones
<b>Indicadores</b>	2022		2030	
<b>Número de educandos beneficiados con incentivos educativos</b>		500,000		2,100,000

**Cuadro 10. Ficha descriptiva del programa servicios de educación para áreas, grupos y regiones no atendidas.**

<b>Nombre del programa</b>	Servicios de educación para áreas, grupos y regiones no atendidas			
<b>Institución a cargo</b>	Secretaría de Estado en el Despacho de Educación			
<b>Fecha de inicio</b>	2022			
<b>Fecha de finalización</b>	Permanente			
<b>Nivel del sistema</b>	Todos los niveles			
<b>Objetivo</b>	Desarrollar servicios de educación orientados a incluir y atender áreas, grupos y regiones con bajo acceso histórico al sistema educativo.			
<b>Descripción</b>	<p>Honduras muestra un escenario complejo en cuanto a la proporción de personas que no estudian ni trabajan. Según cifras de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples del 2019 desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística, el porcentaje de jóvenes entre 12 y 30 años que no estudian ni trabajan es 26.2% (865,454 personas), lo cual representa una proporción importante de población sin formación y sin oportunidades de ingresos. Ese porcentaje es mayor en el área rural (30.5%, 455,968 personas) en comparación con el área urbana (22.6%, 409,486 personas).</p> <p>Atender esta población de jóvenes y adultos a través de las modalidades educativas como la educación por radio impartida por el Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER), el Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT), los servicios educativos de Educatodos, el sistema de educación a distancia, la educación por alternancia, etc., es una tarea impostergable.</p> <p>Este programa está enfocado justamente en esa tarea brindando especial atención a la creación y/o fortalecimiento de centros de educación y oferta educativa para las áreas artística, deportiva, especial, talentos excepcionales, intercultural bilingüe y regiones especiales, ampliando y flexibilizando las modalidades alternativas para facilitar servicios educativos a poblaciones vulnerables</p>			
<b>Presupuesto</b>		L. 106.5 millones		L. 242.2 millones
<b>Indicadores</b>				
<b>Número de educandos de áreas, grupos y regiones incluidas y atendidas</b>	2022	40,000	2030	300,000
<b>Tasa de analfabetismo</b>		11.5%		5%

**Cuadro 11. Ficha descriptiva del programa servicios de educación técnica profesional.**

<b>Nombre del programa</b>	Servicios de educación técnica profesional			
<b>Institución a cargo</b>	Secretaría de Estado en el Despacho de Educación			
<b>Fecha de inicio</b>	2022			
<b>Fecha de finalización</b>	Permanente			
<b>Nivel del sistema</b>	Educación terciaria			
<b>Objetivo</b>	Establecer y desarrollar la educación terciaria con enfoque en la formación vocacional y orientada al emprendimiento y el trabajo.			
<b>Descripción</b>	<p>El sistema educativo hondureño presenta una brecha relevante entre la educación media y la educación superior. Esa brecha provoca que muchos jóvenes que se gradúan de educación media no encuentren una ruta accesible para especializarse en áreas que les permitan mantenerse activos en el estudio, generar sus propios emprendimientos o ubicarse en trabajos que requieren un nivel de especialización avanzado que pueda ser cursado en corto tiempo.</p> <p>En ese sentido, el establecimiento y oferta de carreras de educación técnica profesional con enfoque en formación vocacional y orientación fuerte hacia el emprendimiento es una necesidad para cubrir esa brecha. Este programa facilitará la creación de la normativa sobre el sector técnico profesional, el diseño de programas y proyectos específicos y la realización de campañas para la visualización hasta llegar a la certificación y acreditación del sector.</p> <p>Para ello, el trabajo cercano entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la Academia y la Empresa Privada será imprescindible. La oferta académica deberá considerar fuertemente los requerimientos de especialización de la Empresa Privada e incorporar los componentes necesarios para la formación de personas con visión emprendedora, lo cual también deberá contar con escenarios prácticos que están mayormente disponibles en las empresas.</p>			
<b>Presupuesto</b>		L. 25.0 millones		L. 589.2 millones
<b>Indicadores</b>	2022		2030	
<b>Porcentaje de cobertura neta</b>		5%		45%

**Cuadro 12. Ficha descriptiva del programa reforma curricular para la excelencia.**

<b>Nombre del programa</b>	Reforma curricular para la excelencia			
<b>Institución a cargo</b>	Secretaría de Estado en el Despacho de Educación			
<b>Fecha de inicio</b>	2022			
<b>Fecha de finalización</b>	Sin fecha			
<b>Nivel del sistema</b>	Todos los niveles			
<b>Objetivo</b>	<p>Actualizar y digitalizar el currículo nacional y sus herramientas para hacerlo pertinente, equitativo e inclusivo, asegurando los aprendizajes en función de las características y circunstancias locales, regionales, nacionales y mundiales, orientado a competencias y promotor de principios y valores, identidad y ciudadanía, así como accesible para todos los actores internos y externos del sistema educativo.</p>			
<b>Descripción</b>	<p>El currículo nacional básico fue elaborado en el año 2003 y distribuido a nivel nacional en el año 2005. El mismo establece las capacidades, competencias, conceptos, destrezas, habilidades y actitudes que debe lograr todo educando del sistema educativo nacional. Su elaboración representó un paso trascendental en la educación nacional, ya que estableció los lineamientos esenciales para guiar y mejorar los servicios de formación del sistema educativo.</p> <p>Han pasado prácticamente 20 años desde su elaboración, tiempo en el cual han ocurrido cambios importantes en el ámbito nacional y mundial, por lo que establecer mecanismos de revisión, actualización, digitalización, utilización y verificación que concreten su uso en el aula de clases y en los entornos familiares, es una tarea que persigue este programa.</p>			
<b>Presupuesto</b>		L. 15.0 millones		L. 29.8 millones
<b>Indicadores</b>				
<b>Currículo actualizado</b>	2022	50%	2030	100%
<b>Currículo digitalizado</b>		0%		100%
<b>Número de centros educativos que aplican el currículo actualizado</b>		0%		100%

**Cuadro 13. Ficha descriptiva del programa docencia de excelencia mediante la formación, inducción y desarrollo profesional acorde a las necesidades del sistema educativo. SINAFOED.**

<b>Nombre del programa</b>	Docencia de excelencia mediante la formación, inducción y desarrollo profesional acorde a las necesidades del sistema educativo			
<b>Institución a cargo</b>	Universidad Nacional Autónoma de Honduras Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán			
<b>Fecha de inicio</b>	2022			
<b>Fecha de finalización</b>	Sin fecha			
<b>Nivel del sistema</b>	Todos los niveles			
<b>Objetivo</b>	Implementar el Sistema Nacional de Formación Docente para formar docentes según el perfil que requieren los niveles educativos, las áreas de estudio y las competencias que requiere el país y el mundo.			
<b>Descripción</b>	<p>La Ley Fundamental de Educación establece en el Artículo 66 que carrera docente es el ingreso, promoción y permanencia de quien ejerce la docencia en el Sistema Nacional de Educación, a la cual tienen acceso quienes posean título profesional de la docencia a nivel de licenciatura, en conformidad al Programa Especial que pondrá en vigencia la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.</p> <p>De igual manera en el Artículo 67 se indica que el rol del educador se orienta a un papel activo, de facilitador, orientador, promotor, innovador e investigador en el campo de la práctica educativa; también proyecta su conocimiento en las actuaciones de las actividades comunitarias, que procuren vincular el proceso educativo con el desarrollo local, regional y nacional.</p> <p>En ese sentido, este programa busca implementar un sistema de formación docente, con el liderazgo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Universidad Nacional Pedagógica Francisco Morazán, que responda a los lineamientos establecidos en la Ley Fundamental de Educación, el Estatuto del Docente y los respectivos reglamentos.</p>			
<b>Presupuesto</b>		L. 35.0 millones		L. 64.6 millones
<b>Indicadores</b>				
<b>SINAFOED implementado</b>	2022	50%	2030	100%
<b>Número de docentes capacitados</b>		10,000		70,000
<b>Número de docentes certificados en excelencia</b>		1,000		9,000



**Cuadro 14. Ficha descriptiva del programa cultura de evaluación, investigación e innovación para el desarrollo. SINEACE.**

<b>Nombre del programa</b>	Cultura de evaluación, investigación e innovación para el desarrollo			
<b>Institución a cargo</b>	Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Universidad Nacional Autónoma de Honduras Consejo Nacional de Educación			
<b>Fecha de inicio</b>	2022			
<b>Fecha de finalización</b>	Sin fecha			
<b>Nivel del sistema</b>	Todos los niveles			
<b>Objetivo</b>	Implementar el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa que establezca una cultura hacia la mejora continua del sistema educativo.			
<b>Descripción</b>	<p>Honduras ha realizado esfuerzos relevantes en el área de evaluación desde inicios del siglo XXI. El proyecto Mejorando el Impacto al Desempeño Estudiantil de Honduras (MIDEH) financiado por la Agencia de Cooperación para el Desarrollo de Estados Unidos (USAID) se convirtió desde el año 2004 en el brazo técnico de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para el desarrollo de evaluaciones muestrales hasta el noveno grado, creando un sistema de evaluación de la calidad a través de estándares de contenido y desempeño para los estudiantes.</p> <p>Después de varios años en los cuales se llevaron a cabo evaluaciones muestrales, en el año 2012 se realizó por primera vez una evaluación censal de primero a noveno grado, lo cual generó una motivación particular en la educación básica y permitió mejorar sustancialmente los indicadores de rendimiento académico en matemáticas y español. El aporte del proyecto MIDEH a estos procesos fue trascendental. Para capitalizar esa capacidad instalada, en el año 2014 se aprobó la Ley de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad y Equidad de la Educación mediante Decreto Legislativo No. 265-2013 publicado el 17 de febrero de 2014, cuyo objeto es la creación del SINEACE.</p> <p>Este programa se enfoca en ejecutar lo establecido en el Decreto Legislativo No. 265-2013 mediante la coordinación de las tres instituciones mencionadas arriba.</p>			
<b>Presupuesto</b>		L. 35.0 millones		L. 64.6 millones
<b>Indicadores</b>				
<b>SINEACE implementado</b>	2022	50%	2030	50%
<b>Porcentaje rendimiento académico en español y matemáticas</b>		40%		70%
<b>Porcentaje de desempeño docente</b>		40%		70%
		50%		70%

**Cuadro 15. Ficha descriptiva del programa construcción y acondicionamiento de centros educativos.**

<b>Nombre del programa</b>	Construcción y acondicionamiento de centros educativos			
<b>Institución a cargo</b>	Fondo Hondureño de Inversión Social Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Fundación Aliados por el Desarrollo de la Educación de Honduras			
<b>Fecha de inicio</b>	2022			
<b>Fecha de finalización</b>	Sin fecha			
<b>Nivel del sistema</b>	Todos los niveles			
<b>Objetivo</b>	Desarrollar la planificación, priorización, rehabilitación, construcción y equipamiento de centros educativos de acuerdo con los índices de priorización del Plan Maestro de Infraestructura Educativa.			
<b>Descripción</b>	<p>Honduras continúa enfrentando grandes desafíos en las condiciones de la infraestructura de los centros educativos. En los últimos años se han realizado acciones para mejorar la infraestructura principalmente a través del Programa Modernización de la Infraestructura Educativa y su Gestión Local (PROMINE), financiado por el Banco Alemán de Desarrollo (KfW), el cual ha tenido cuatro fases desde el año 2012 y cuya área principal de implementación ha sido la región de occidente con cierta ampliación hacia el centro.</p> <p>Según datos del Plan Maestro de Infraestructura Educativa en el año 2015 existían 17,358 inmuebles escolares que albergan 21,819 centros educativos gubernamentales. El 56% de los centros educativos no cuenta con energía eléctrica, el 47% no cuenta con drenaje para evacuar aguas negras y el 49% no tiene conexión al sistema de agua potable público. Estos datos muestran una situación compleja que se ha agravado con los efectos de los fenómenos naturales recientes como Eta e Iota.</p> <p>La rehabilitación de la infraestructura escolar requiere una inversión inmediata para atender los casos más urgentes, la actualización del Plan Maestro de Infraestructura Educativa, la priorización y la ejecución de un proceso intensivo de construcción, reconstrucción, rehabilitación y equipamiento de los centros educativos a nivel nacional. Ese es el propósito de este programa.</p>			
<b>Presupuesto</b>		L. 311.7 millones		L. 1,305.2 millones
<b>Indicadores</b>	2022		2030	
<b>Número de centros educativos rehabilitados y construidos</b>		500		22,000

**Cuadro 16. Ficha descriptiva del programa gestión institucional eficiente y efectiva.**

<b>Nombre del programa</b>	Gestión institucional eficiente y efectiva			
<b>Institución a cargo</b>	Secretaría de Estado en el Despacho de Educación			
<b>Fecha de inicio</b>	2021			
<b>Fecha de finalización</b>	Sin fecha			
<b>Nivel del sistema</b>	Todos los niveles			
<b>Objetivo</b>	Implementar acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades, descentralización, automatización de procesos, veeduría y auditoría social y gestión de presupuesto para mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión institucional.			
<b>Descripción</b>	<p>La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación cuenta con los aspectos básicos para avanzar hacia una institucionalidad más eficiente y efectiva. Existe una normativa que da sentido al subsistema de educación prebásica, básica y media rectorado por esta institución, hay una estructura que fue modernizada durante el proceso de modernización del estado en los años noventa y recientemente con la aprobación de la Ley Fundamental de Educación y sus reglamentos, cuenta con personal docente, administrativo y especializado en las áreas básicas y existe una red de instituciones nacionales e internacionales que articulan esfuerzos en coordinación con la Secretaría para facilitar la mejor provisión de los servicios de educación a nivel nacional.</p> <p>Sin embargo, los resultados que se han obtenido hasta la fecha son poco alentadores y el panorama tomando en cuenta los efectos de la Covid19 es desafiante. Realizar acciones para fortalecer capacidades y procesos que conduzcan a la reactivación segura, la transformación del sistema educativo y la mejora de su desempeño es sumamente importante de cara al futuro. En ese sentido, este programa tiene como meta la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades, descentralización, automatización de procesos, veeduría y auditoría social y gestión presupuestaria.</p>			
<b>Presupuesto</b>		L. 1,386.7 millones		L. 3,153.9 millones
<b>Indicadores</b>				
<b>Incremento porcentual del presupuesto</b>		4.7%		6.8%
<b>Departamentales capacitadas y descentralizadas</b>	2022	2	2030	18
<b>Número de planes de mejora implementados según veedurías y auditorías sociales</b>		6		22
<b>Sistemas de información implementados e integrados</b>		50%		100%

**Cuadro 17. Ficha descriptiva del programa participación comunitaria.**

<b>Nombre del programa</b>	Participación comunitaria			
<b>Institución a cargo</b>	Secretaría de Estado en el Despacho de Educación			
<b>Fecha de inicio</b>	2022			
<b>Fecha de finalización</b>	Permanente			
<b>Nivel del sistema</b>	Todos los niveles			
<b>Objetivo</b>	Facilitar el empoderamiento de los actores locales para el acompañamiento constante a los servicios de educación en los centros escolares.			
<b>Descripción</b>	<p>En el año 2011 se aprobó mediante Decreto Legislativo No. 35-2011 de fecha 25 de mayo de 2011 la Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y la Participación Comunitaria. Esta Ley tiene como propósito fortalecer la educación pública mediante la participación de los padres de familia y la comunidad para impulsar el mejoramiento de la calidad educativa.</p> <p>Con ese propósito la Ley crea instancias como el Consejo Escolar de Desarrollo, el Consejo Municipal de Desarrollo Educativo y el Consejo Distrital de Desarrollo Educativo para brindar acompañamiento a los procesos educativos en cada espacio de acción. También se establecen incentivos dirigidos a los alumnos, a los docentes y a los centros educativos.</p> <p>El programa de participación comunitaria busca la implementación de la Ley precitada empoderando a los actores locales para que brinden un acompañamiento constante a los procesos educativos comunitarios.</p>			
<b>Presupuesto</b>		L. 15.0 millones		L. 29.8 millones
<b>Indicadores</b>				
<b>Número de Consejos Escolar de desarrollo estructurados, capacitados y operando</b>	2022	25%	2030	100%
<b>Número de APF estructuradas, capacitadas y operando</b>		25%		100%
<b>Número de COMDE estructurados, capacitados y operando</b>		25%		100%